



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

“PAGANISMO TARDÍO EN LOS REINOS HISPANOS DE LA TARDO ANTIGÜEDAD”

AUTORÍA FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO
TEMÁTICA HISTORIA DE LAS RELIGIONES EN LA ANTIGÜEDAD
ETAPA BACHILLERATO

Resumen

La presencia o continuidad del paganismo en el mundo tardoantiguo hispánico, es una cuestión de indudable interés historiográfico; y sin embargo, paradójicamente, es una temática poco tratada por la producción científica de los últimos cincuenta años.

Palabras clave

Paganismo, cristianismo, religión.

1. INTRODUCCIÓN.

La obra de McKenna, “*Paganism and pagan survivals in Spain up to the fall of the Visigothic Kingdom*”, de 1938, constituye un trabajo de obligada referencia a la hora de tratar el tema del paganismo tardío en Hispania. Mediatizado sin duda por las fuentes, el objetivo declarado de su obra es describir la lucha contra el paganismo y las supervivencias paganas en la Península hasta la caída del Reino Visigótico. Incluye McKenna en el término paganismo a los dioses paganos, pero también las prácticas que él asocia con su culto, tales como la magia y astrología.

El problema de esta obra es el marcado sesgo religioso que presenta. No obstante, su trabajo, con un exhaustivo estudio de la documentación literaria, permitió catalogar cuantas prácticas y supervivencias paganas se conocen sobre el paganismo más tardío peninsular.

Sin embargo, los estudios más recientes vuelven su mirada a esta temática con el objetivo, en mayor o menor medida declarado, de integrarla en su contexto histórico, sociocultural y geográfico.

A modo de avance, hemos de advertir que la investigación estará siempre mediatizada por la parquedad de las fuentes, por unos datos escasos y no siempre precisos, un cúmulo de referencias en las que a veces es difícil distinguir lo real inmediato de lo erudito.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

2. PRECISIONES TERMINOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS.

La palabra pagano viene del término latino “paganus”, voz que, en principio, designaba a una persona que reside en el campo. Por extensión, el término “*paganismus*” fue utilizado por los habitantes de la ciudad en un sentido peyorativo, con el significado de religión campesina, designando a quienes hacen culto a las fuerzas de la naturaleza. Al fin, cuando los cristianos crezcan en número y poder político, pervirtieron definitivamente el significado en “hombre sin religión o sin Dios”.

Aunque una larga tradición científica avala el término, por lo que es empleado en este artículo, no conviene ignorar las palabras de Isidoro de Sevilla, según las cuales acaso fuera más correcto emplear el vocablo “gentiles”, evitando de esta manera connotaciones negativas y haciendo referencia de manera inequívoca a creencias y sistemas religiosos propios del mundo mediterráneo precristiano:

“El nombre de paganos deriva de las aldeas atenienses en donde tuvieron sus comienzos. En aquellos lugares agrestes y en aquellos pagos establecieron los gentiles bosques sagrados y erigieron ídolos. Por ser tal su origen, recibieron el nombre de paganos. Se denominan gentiles a quienes no conocen la Ley y aún no han recibido la fe. Y se los llama gentiles porque continúan en el mismo estado en que nacieron, es decir, tal y como son concebidos en pecado, sirviendo a los ídolos y sin haber sido regenerados todavía. Por eso se los denominó gentiles; en griego llevan el nombre de étnicos. Étnicos, traducido del griego al latín, significa gentiles, pues tenno quiere decir gens” Is., *Etim.*VIII, 10, 1-3.

De este modo debemos definir con claridad qué entendemos por “supervivencias paganas” y por “pervivencias paganas”. Llamamos “supervivencias paganas” a las prácticas propias de los núcleos de población que continúan siendo paganos, es decir, las gentes no cristianizadas en un contexto hegemónico cristiano, o como parece más factible, poblaciones muy superficialmente cristianizadas; por el contrario, entendemos por “pervivencias paganas” todos los elementos del sistema religioso pagano que continúan siendo practicados entre los cristianos. Dentro del ámbito de las religiones, no debemos considerar “pagano” en oposición abierta a “cristiano” pues, según veremos, existían muchos aspectos de la vida cotidiana de tradición pagana que han permanecido de manera inexorable en las sociedades cristianas, con independencia de las confesiones oficialmente asumidas.

No obstante, dado que es muy complejo determinar cuando se trata de no cristianizados, cristianizados muy superficialmente y poblaciones residuales paganas, se usará en un sentido relajado o amplio el concepto “supervivencias paganas” para designar a todas estas posibilidades, aún precisando el tipo (supervivencias y pervivencias) cuando esto sea posible.

Por otro lado, trazar una línea divisoria entre las costumbres y las creencias constituye una tarea difícil y sin garantías de éxito. En el mundo antiguo diferenciar entre religión y cultura, entre modos de vida y creencias y, cómo no, entre profano y sagrado, es algo prácticamente imposible.

Por último señalaremos que, no debemos considerar supervivencias paganas a las cuestiones relativas al modo de ser, a las costumbres de una sociedad, carentes de sentido religioso. Y sin embargo evitaremos, hasta donde sea factible, trasladar nuestra visión contemporánea laicista a la Antigüedad tardía, puesto que la atmósfera de la religión envolvía casi la totalidad de la vida. De este modo optaremos por no calificar a priori como sagrados o profanos ciertos aspectos y prácticas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

Lo ideal sería centrarse en las divinidades paganas y el culto dedicado a ellas, pero hay toda otra serie de prácticas que parecen tener un trasfondo religioso, aunque no podemos afirmar rotundamente que en época tardoantigua no se hubiese perdido este significado.

Por tanto, debemos ser conscientes de que muchas de las prácticas paganas pasan a ser asumidas por el cristianismo y por tanto son ejercidas, en principio sin problema alguno, por los cristianos. Además, el tránsito de una sociedad pagana a una sociedad cristiana no fue un cambio radical, sino progresivo, en donde las gentes cristianizadas conservaban su modo de ser, de pensar, sus tradiciones, etc... aspectos que, aunque se fueran modificando en mayor o menor medida con el tiempo por el cristianismo, casi nunca lo serían en su totalidad.

De hecho, el cristianismo, que empezó como una secta minoritaria judaica, al abrirse a los gentiles asume naturalmente la cultura de éstos, llegando a ser el cristianismo un componente más de la propia cultura grecorromana.

Así los cristianos nos aparecen, en primer lugar, como romanos. Aún más, en el siglo IV las aristocracias se sumaron progresivamente al cristianismo, por los intereses que les reportaba, no renunciando por ello a su tradicional cultura. Al contrario, el sector aristocrático llevaría a esta religión todo un conjunto de valores, formas de pensar y modos de vida de los que en modo alguno podía prescindir. Por tanto, residuos de paganismo no sólo se daban en el mundo rural y más atrasado, como a veces se aduce. Incluso podemos rastrearlo entre los miembros de la jerarquía eclesiástica, a priori el sector más alejado de los rustici, lo que, por otro lado, es una prueba más de la plena romanización de los cristianos.

A la hora de analizar las pervivencias paganas lo primero que nos encontramos es lo parco y escaso de las fuentes literarias; principalmente contamos con los concilios y algunos tratados de fines catequéticos, que provienen de jerarquías cristianas que pretendían corregir y enmendar las llamadas prácticas paganas y que datan de los siglos IV al VIII.

En relación con Hispania, de forma muy genérica, podemos afirmar que entre los siglos IV-VI el cristianismo sería ampliamente difundido por gran parte de la Península, con limitadas excepciones en zonas rurales del Noroeste de Hispania como afirma García-Villoslada, R., en su obra "*La Iglesia en la España romana y visigoda I*" (Madrid, 1979, p.14). A pesar de esta implantación del cristianismo, la asimilación de todas sus creencias y la erradicación de las prácticas paganas era todavía un proceso todavía inconcluso. Los individuos habían abrazado la nueva religión, abandonando a los dioses paganos, pero seguían siendo romanos, y con unas formas de pensamiento propias de una cultura esencialmente pagana. Evidentemente no se trataba de un corte radical, de un sencillo cambio. Como afirma M. Sotomayor, eran "romanos pero cristianos". Son por tanto ciudadanos romanos partícipes de todos los aspectos sociales, culturales y políticos de una cultura sustancialmente pagana o politeísta, y no de un grupo aparte.

El ámbito más remiso (aunque no el único se ha advertido ya) resultó ser el mundo rural, al cual se abordó, por ejemplo, en el Concilio II de Braga (a. 572). En él se trató de eliminar todas las prácticas paganas. Debido al rechazo de los habitantes de las zonas rurales a dejarse influenciar por las nuevas creencias, los obispos deciden ejercer una labor de catequesis a través de sermones y tratados, que no



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

persiguen otro fin que no sea convertir a este sector de la población al cristianismo. Además, los detractores del paganismo pretendían borrar cualquier reminiscencia de éste, y en consecuencia proliferará la legislación conciliar y disciplinaria en contra de las múltiples manifestaciones no-cristianas de los fieles. También en relación con esta disposición conciliar, el documento fundamental con el que contamos lo constituye la obra de San Martín de Braga, *“De correctione rusticorum”*.

Debemos dejar claro que sólo podemos hablar de supervivencias paganas desde el mismo momento que el cristianismo es una religión ya mayoritaria, convirtiéndose en la religión oficial del Imperio Romano y, posteriormente, de los reinos góticos (Regnum Sueuorum y Regnum Visigothorum en Hispania).

Previamente, con anterioridad a este momento, las prácticas paganas son tan lícitas como las cristianas. Sólo serán denunciadas, por ejemplo en los cánones conciliares, cuando son ejercidas entre cristianos (es decir, según la distinción propuesta, cuando se trate de pervivencias).

Será pues en los siglos V y VI cuando podemos empezar a rastrear las supervivencias paganas, y de forma nítida en el siglo VII y los epígonos tardoantiguos del VIII.

También hay que considerar, aún para estas centurias, que el cristianismo no asimiló del paganismo aquello que iba en contra de sus doctrinas, como por ejemplo el politeísmo, como tampoco lo que no era susceptible de ser cristianizado, es decir, las prácticas con connotaciones religiosas paganas evidentes como pudo ser el teatro. Pero, sin embargo, no tuvo empacho en asumir otras formas, de origen religioso cierto, que o bien habían sido privadas de su significado religioso o bien no colisionaban directamente con el credo cristiano.

De este modo, el eje central de esta investigación es el estudio de las pervivencias y supervivencias paganas en los Reinos Hispánicos de la Antigüedad Tardía (siglos VI y VII); no obstante, también miraremos los siglos anteriores, en concreto los siglos IV y V, puesto que algunas de las pervivencias paganas se reiteran a lo largo del tiempo.

Para realizar esta investigación utilizaremos tres fuentes primarias literarias fundamentales, que son los concilios visigóticos, las leyes visigóticas y el *“De correctione rusticorum”* de San Martín de Braga.

Otra fuente de gran importancia, de carácter secundario o bibliográfico, será la obra de McKenna, *“Paganism and pagan survivals in Spain up to the fallo f the Visigothic Kingdom”*. Esta monografía es fundamental para cualquier trabajo sobre paganismo tardío en Hispania. Sin embargo, su autor no diferencia entre sagrado y profano, entrando todo dentro del bloque común del paganismo, a la vez que no contempla la asunción de prácticas paganas por los cristianos. Por otra parte, deja de lado la importancia de la magia y la adivinación y el interés de la Iglesia en su eliminación para favorecer al poder monárquico.

3. CONTEXTO HISTÓRICO: LA CONFORMACIÓN DEL CRISTIANISMO COMO RELIGIÓN HEGEMÓNICA.

Puesto que anteriormente hemos negado la posibilidad de hablar de “supervivencias” paganas antes de la configuración del cristianismo como religión mayoritaria, y muy especialmente cuando sea declarado credo oficial y único, sería interesante que dedicáramos una breve reseña para repasar los orígenes de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

la religión cristiana, a fin de recordar cómo pasa de ser una pequeña secta a convertirse en la religión del Imperio, en la hegemónica, y posteriormente de los reinos hispanos de la Antigüedad tardía.

El documento más antiguo del cristianismo es el "*Apocalipsis*", cuya parte fundamental data de la segunda mitad del año 68. Para esta época el cristianismo ya comenzaba su ruptura con el judaísmo, por lo que podemos afirmar como fecha del comienzo la de esta religión la mitad del siglo I.

La historia de la conformación del cristianismo como una religión dogmática y estructurada perfectamente, abarca un periodo desde la mitad del siglo I hasta el siglo V incluido. El límite final de este periodo se fija por los acontecimientos, relacionados con la creación del dogma cristológico en el Concilio de Calcedonia y con la cristianización de los reinos bárbaros surgidos tras el fin del Imperio Romano de Occidente.

El cristianismo atravesó una serie de estadios en su desarrollo que se puede resumir en tres fases. Serían las siguientes:

- El estadio de la escatología inminente (segunda mitad del siglo I).
- El estadio de la adaptación (siglo II).
- El estadio de la lucha por el dominio en el Imperio (siglos III y V).

Durante cada uno de estos periodos sufrió una cierta evolución en los contenidos doctrinales, y muy especialmente en el culto y la organización de la Iglesia. A la vez, se asiste a una modificación de la composición social de los creyentes, surgen y se disgregan las diversas iglesias cristianas... todo ello al socaire de los acontecimientos políticos, las diferentes maneras de entender el cristianismo, etc...

Evidentemente, el periodo que nos será de interés es el tercero, es decir, la fase de la lucha por el dominio del Imperio romano por la configuración como religión oficial, entre los siglos III y V.

En el siglo III y al principio del siglo IV el cristianismo luchó por su integración, posteriormente la hegemonía, dentro del Imperio Romano; esta lucha concluyó con el triunfo a comienzos de la cuarta centuria. Para el Imperio éste fue un periodo de una crisis agudizada. La crisis abarcó todos los aspectos de la vida económica, política, social y aún privada, muy especialmente con una complicada situación política exterior e interior. Es obvio que también afectaría a lo que toca a la ideología y la religión, conformándose lo que en ocasiones ha sido definido como una nueva espiritualidad, común a cristianos y paganos.

La situación inestable y precaria de casi todas las capas de la sociedad romana, que se agudizaba por fenómenos tales como epidemias y otras catástrofes naturales, no pudo dejar de manifestarse en el terreno ideológico. El siglo III se caracteriza precisamente por un incremento del misticismo en todos los sectores de la población romana.

Para las capas altas de la sociedad, en donde la religión estaba vinculada directamente al idealismo filosófico, se hizo necesaria la tarea de desarrollar nuevas formas de la filosofía idealista que, en algunos casos, desembocarían en la búsqueda de nuevos dioses y cultos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

La atmósfera ideológica en el Imperio romano del siglo III era favorable por tanto para el cristianismo, así como para otras religiones marcadas por su condición de salutíferas, apotropaicas y, sobre todo, personales. Sólo se trataría de dilucidar cuál de ellas resultaría más apropiada.

La situación política estatal en el Imperio Romano en este periodo resultó también sumamente favorable para el cristianismo. El Imperio necesitaba elementos que contribuyeran a su unificación y que actuaran contra la tendencia a la desintegración. Uno de estos medios era una religión para todo el Imperio, que sustituyera a los cultos nacionales de los numerosos pueblos y regiones. La mezcla ecléctica de estos cultos no creaba más que variedad y desorden, en el que podían difundirse en forma religiosa también estados de ánimo anti-imperiales. Maduró por tanto la necesidad de una religión “universal” para todo el Imperio, que le serviría al poder central como un esqueleto ideológico destinado a su propio refuerzo.

El cristianismo poseía unas cualidades extraordinarias respecto de las ya observadas necesidades del Imperio. Su sentido universalista o de catolicidad, y su posición de subordinación fiel a las autoridades, relacionada con la predicación de la no resistencia y de un sometimiento total, iba mejor que cualquier otra religión para que este Estado, una de cuyas principales preocupaciones era conseguir una subordinación incondicional por parte de todas las capas de la sociedad y de las levantiscas provincias. Y si en el cristianismo de principios del siglo II había todavía muchos elementos que excluían la posibilidad de que se convirtiera en la religión estatal, hacia mediados del siglo III la orientación cambió, convirtiéndose en la única religión capaz de llegar a ser la religión estatal en todo el Imperio Romano. No obstante, sería necesario un siglo para que esta posibilidad se convirtiera en realidad.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia durante el siglo III y los comienzos del siglo IV eran muy complicadas, aunque las iglesias cristianas hicieron notoria su entrega al régimen existente y la disposición a servirle. Más aún, atraían a las autoridades a sus asuntos y, a veces, lo que habría sido imposible en el periodo anterior, se dirigían a ellas para solucionar sus disputas internas.

Sin embargo, las distintas medidas empleadas por el Imperio con respecto al cristianismo eran determinadas por circunstancias casuales: simpatías y antipatías personales de los emperadores, situaciones que se creaban en la lucha entre ellos, etc... En algunos casos podían influir en ello incluso motivos interesados, como el aprovecharse de la propiedad eclesiástico-cristiana mediante incautaciones (asunto que explica algunas de las medidas de persecución del siglo III y comienzos del siglo IV).

La política serpenteante de los emperadores respecto al cristianismo, una *religio illicita*, buscaba una solución a la situación creada, ya sea mediante su represión, ya a través de cierta tolerancia. Algunos emperadores adoptaban una situación de desconfianza ante la posibilidad que tal salida pudiera ser precisamente el reconocimiento del cristianismo como religión lícita. Sólo al principio del siglo IV, cuando se hizo patente la ineficacia de las represiones de Diocleciano, los emperadores llegaron a la decisión de su legalización, que realizó primero Galerio (293-311) y luego Constantino (306-337) a través de los llamados Edictos de Milán de 313.

Si las represiones contra los cristianos hubieran tenido éxito, con Decio, Valeriano y el gobierno de la Tetrarquía, puede ser que la política del Imperio romano en esta cuestión habría permanecido



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

inmutable. Pero ningún emperador logro un triunfo decisivo. De manera alguna se trata, como afirman los historiadores eclesiásticos como Eusebio de Cesarea o Lactancio, de que los cristianos manifestaran una asombrosa fuerza de espíritu y probaran la imposibilidad de exterminar su religión mediante una constante disposición al martirio, sino, acaso, de las propias limitaciones del poder estatal.

Ni tan siquiera la historiografía eclesiástica puede ocultar el hecho de que las persecuciones generaban una renuncia masiva entre los cristianos, algo evidente en el tratado “*De Lapsis*” de Cipriano de Cartago. Por el miedo a la ejecución, a la tortura y a la confiscación de los bienes, los fieles a menudo accedían a mostrar su renuncia al cristianismo y la disposición a abrazar la religión comúnmente aceptada, ofreciendo un sacrificio al dios pagano o tomando carnes sacrificadas.

Pero la flexibilidad del cristianismo, concretamente de la rama católica, se manifestaba también en que siempre que terminaban las persecuciones, las masas de estos *traditores* y *sacrificati* volvían a integrarse en las comunidades cristianas. Estas tenían atractivos evidentes, entre los cuales no era el menor la protección que daban a sus miembros en muchos sentidos, incluso en el material, ayudando al hombre, en épocas de zozobra económica y social, a sentirse más seguro y confiado.

Tras el Edicto de Milán, el incremento en el número de fieles corre paralelo al propio de la importancia de los obispos, que se manifestó en los títulos especiales de estos dignatarios eclesiásticos, e incluso en una vestimenta lujosa, que se convertirían en prerrogativas episcopales.

Pero los obispos luchaban no sólo por el afianzamiento y la elevación del episcopado como una institución eclesiástica, sino también entre sí: por puestos destacados, por influencia, por riqueza y poder. En sus enfrentamientos utilizaban acusaciones mutuas de inmoralidad, de apropiación de medios eclesiásticos y otros delitos. El motivo principal de estos enfrentamientos es que cuanto más tiempo pasaba, más numerosos eran los bienes del episcopado.

A lo largo del siglo IV, con un hito de especial importancia como es el Edicto de Tesalónica de 380-381 por el que Teodosio I nombra al cristianismo como religión única y oficial del Imperio (prohibiendo el paganismo), asistimos a un progresivo incremento de los fieles cristianos y, sobre todo, a la paulatina incorporación a esta religión de las aristocracias. Los *honestiores* encontraron en la carrera eclesiástica un medio de promoción social, en un momento en el que el *cursus honorum* era especialmente limitado por la propia descomposición política del Imperio, especialmente en occidente. De este modo, el cristianismo y sus instituciones lograron sustentar al Imperio y allí donde el poder central habría de desaparecer, cubrir el vacío de poder.

Para finalizar podemos afirmar que durante el siglo IV y principalmente, en el siglo V, tuvo lugar la cristianización de los bárbaros: ostrogodos, visigodos, longobardos, vándalos y otros pueblos y tribus germanas, lo mismo que los numerosos pueblos de raíz celta que poblaban Gallia, Hispania y Britania. Durante las grandes migraciones de los pueblos, relacionadas con la formación y desintegración de distintos reinos bárbaros en el territorio de la parte occidental del Imperio, se desarrollaba ininterrumpidamente el proceso de la difusión cultural e ideológica del cristianismo.

Estos pueblos, que se encontraban en un nivel cultural menos alto, se relacionaban con la cultura romano-helenística, uno de cuyos elementos era en aquella época el cristianismo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

En el proceso de esta fusión, sus jefes y reyes se convirtieron al cristianismo, lo que significó el comienzo de la cristianización de todo el pueblo. Sin embargo, históricamente resultó que la mayoría de reyes bárbaros y de sus súbditos (godos, vándalos, longobardos...) adoptaron el cristianismo en su forma arriana. Probablemente la causa de ello fue el hecho de que en las zonas limítrofes del Imperio se ocupaban de la predicación los sacerdotes y los obispos de esta iglesia, expulsados de las regiones centrales.

Por lo que a Hispania se refiere, en el intermedio que media entre la llegada de los pueblos bárbaros y la definitiva unificación religiosa de toda la población peninsular, que no llegaría hasta la celebración del III Concilio de Toledo (a. 589) bajo la hegemonía absoluta del cristianismo en su fórmula católica, coexistieron las iglesias católicas (propias de la población hispano-romana y de la Hispania bizantina) con las arrianas (propias de suevos y, perdurando más en el tiempo, de visigodos). A este mapa religioso habría que añadir los elementos cristiano-heréticos y la minoría judaica, además de bolsas de población pagana o escasamente cristianizada.

4. CONCLUSIONES.

Recapitularemos partiendo del término paganismo, proveniente de la voz latina *paganus* (persona que reside en el campo). Este término fue en principio utilizado por las gentes de la ciudad para designar a quienes rendían culto a las fuerzas de la naturaleza, hasta, finalmente, pervirtiendo el significado original, pasar a definir al “*hombre sin religión o sin Dios*”.

Tras esta primera reseña de carácter epistemológico, hemos definido dos conceptos muy importantes de carácter metodológico: el de supervivencias paganas y el de pervivencias paganas.

De esta forma entenderemos por supervivencias paganas las prácticas propias de los núcleos de población que continuaban siendo paganos, o bien de poblaciones muy superficialmente cristianizadas. Al contrario, por pervivencias paganas, entendíamos todos los elementos propios del sistema religioso pagano que continúan siendo practicados entre poblaciones perfectamente cristianizadas. Éramos conscientes de lo artificioso de tal distinción, pero pensábamos que sólo desde estos presupuestos podíamos contextualizar socialmente de forma conveniente los fenómenos culturales paganos tardoantiguos.

Asimismo, debíamos ser sabedores a la hora de abordar este estudio de que muchas prácticas paganas no estrictamente religiosas pasan a ser asumidas por el cristianismo, y por tanto son ejercidas, en principio sin problema alguno, por los cristianos. Además, el tránsito de una sociedad pagana a una cristiana no fue un cambio radical, sino progresivo, en donde las gentes cristianizadas conservaban su modo de ser, de pensar, sus tradiciones, etc... aspectos que, aunque se fueran modificando en mayor o menor medida con el tiempo, casi nunca lo serían en su totalidad.

Hay que señalar también que las fuentes de las que disponemos sólo denuncian como pagano, supersticioso o reprobable aquello que fuese directamente contra el dogma y el ideario cristiano.

En cuanto a la religión cristiana hemos señalado como pasa de ser una pequeña secta judaica a convertirse en la religión del Imperio, en la hegemónica, y posteriormente en religión oficial de los Reinos Hispanos de la Antigüedad tardía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

La historia de la conformación del cristianismo como una religión dogmática y perfectamente estructurada, abarca un periodo que va desde la mitad del siglo I hasta el siglo V incluido. Por tanto, es a partir de esta centuria cuando podíamos comenzar nuestra visión.

Durante el siglo IV y principalmente durante el siglo V, tuvo lugar una cristianización de los bárbaros: ostrogodos, visigodos, lombardos, vándalos y otros pueblos y tribus germanas.

Durante las grandes migraciones de estos pueblos, relacionadas con la formación de distintos reinos bárbaros en el territorio de la parte occidental del Imperio y la consiguiente desintegración del mismo, se desarrollaba ininterrumpidamente el proceso de la difusión cultural e ideológica del cristianismo.

Por lo que respecta a Hispania, en el intermedio que media entre la llegada de los pueblos bárbaros y la definitiva unificación religiosa de toda la población peninsular, que no llegaría hasta la celebración del Concilio III de Toledo (a. 589) bajo la hegemonía absoluta del cristianismo en su formulación católica, coexistieron las iglesias católicas (propias de la población hispano-romana y de Hispania bizantina) con las arrianas (propias de los suevos, y perdurando más en el tiempo de visigodos). A este mapa religioso habría que añadir los elementos cristiano-heréticos y la minoría judaica, además de bolsas de población pagana o escasamente cristianizada, el cual sería el sector preferente de nuestra investigación.

Este estudio será completado en sucesivos artículos que serán publicados y girarán en relación al eje del paganismo tardío.

5. BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES LITERARIAS

- BARLOW, C., (ed), *Martini Episcopi Bracarensis. Opera Omnia*. Ed. New Haven, 1950.
- DOMINGUEZ DEL VAL, U. (ed), *Obras completas de San Martín de Braga*, Ed. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1990.
- JOVE CLOLS, R., *Sermón contra las supersticiones rurales, texto revisado y traducción*. Ed. El Albir. Barcelona, 1981.
- OROZ RETA, J., Y MARCOS CASQUERO, M., *Isidoro de Sevilla. Etimologías I-II*. Ed. BAC. Madrid 1999.
- VIVES, J., *Concilios visigóticos e Hispano-Romanos*. Ed. CSIC, Barcelona-Madrid 1963.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCE, J., *“Conflictos entre paganismo y cristianismo en Hispania en el siglo IV”*. Ed. Príncipe de Viana, 1971.
- BARB, A., A., *“La supervivencia de las artes mágicas”, El conflicto entre paganismo y cristianismo en el siglo IV*. Ed. A. Momigliano. Madrid, 1989.
- BLÁZQUEZ, J.M; MARTINEZ PINNA, J; MONTERO, S., *“Historia de las religiones antiguas”*. Ed. Cátedra. Madrid 1993.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 40 MARZO 2011

- BURCKHARDT, J., *“Del paganismo al cristianismo”*. Ed. Fondo de Cultura Económico. Madrid 1982.
- Cabal, C., *“Las costumbres asturianas”*. Madrid 1931.
- DEL REAL, C.A., *“Superstición y supersticiones”*. Ed. Espasa-Calpe. Madrid 1971.
- ENGELS, F., *“El libro del Apocalipsis”*. Ed. Hugo Assmann y R. Mate. Salamanca 1974.
- GARCÍA-VILLOSLADA, R., *“La Iglesia en la España romana y visigoda I”*. Ed. B.A.C. Madrid 1979.
- GASCÓ, F., *“La conversión de Roma: cristianismo y paganismo”*. Ed. Clásicas S.A. Madrid 1990.
- GASCÓ, F., *“El paganismo durante el Alto Imperio”*. Ed. Akal. Madrid 1995.
- MALDONADO, L., *“Religiosidad popular. Nostalgia de lo mágico”*. Ed. Cristiandad. Madrid 1975.
- MARCOS CASQUERO, M.A., *“Supersticiones, creencias y sortilegios en el mundo antiguo”*. Ed. Signifer Libros. Madrid 2000.
- McKENNA, S., *“Paganism and pagan survivals in Spain up the fallo f the Visigothic Kingdom”*. Washington, 1938.
- MOMIGLIANO, A., *“El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV”*. Ed. Alianza. Madrid 1989.
- PIÑERO, A., *“Orígenes del cristianismo: antecedentes y primeros pasos”*. Ed. A. Piñero. Córdoba 1991.
- SANZ SERRANO, R., *“Paganismo tardío y Juliano el Apóstata”*. Ed .Akal. Madrid 1991.
- SOTOMAYOR, M., *“Discípulos de la Historia: estudios sobre el cristianismo”*. Ed. Universidad de Granada. Granada 2002.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Francisco Javier Burgos Luengo.
- Centro, localidad, provincia: Jaén
- E-mail: javierburgos@hotmail.es